

Junta de Sres. Camineros de Prados de Beren  
de Ley. de 9 de Agosto de 1824.

Sres. D<sup>os</sup>  
Lazarain  
Magarinos  
Parfondry

En Salam. ca. <sup>ca</sup> Dho dia, congregados los  
Sres. D<sup>os</sup> del margen acordaron que  
se haga saber a D<sup>o</sup> Juan Sanchez  
Sierra, q. si en el termino de ocho dias  
no comparece a tomar puntos para el  
Grado de Ber en Ley. se distribuirá el  
deposito q. p.<sup>a</sup> el efecto viene hecho, entre  
las personas a quienes corresponden segun  
las ordenes q. gobiernan en la materia.  
Con lo q. se concluyó esta junta q. fin.  
maron dos D<sup>os</sup> Sres, lgo en fa de  
ellos =

D<sup>o</sup> Lazarain

D<sup>o</sup> Magarinos

Magarinos





2  
Junta de San Camilo D. O. y G. de 1825  
en Ley 1. de 2. de Mayo de 1825.

Estudio



*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*